

Nómina de solicitud de antecedentes legales omitidos por oferente en propuesta correspondiente al llamado a licitación mediante Resolución N°25, de 22 de junio de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para otorgar una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama.

La Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N°3325 de 07 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría de Transportes, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo final de la letra a) del punto 2.2.7.1 de las Bases de Licitación, luego de revisados los antecedentes legales de la empresa proponente, ha constatado omisiones en los mismos que se describen en la siguiente nómina:

CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	OFERENTE	ANTECEDENTES LEGALES OMITIDOS	OBSERVACIÓN
3	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.	Certificado que acredita que no hay nota o subinscripción al margen de la inscripción de la escritura en que se le otorgó poderes al Gerente General don Jaime Cortina Trespalacios, de que se le haya revocado, extendido por el Registro de Comercio	Se acompaña Certificado extendido por Notario Público doña María Pía Tavorari, que acredita que al 25 de octubre de 2018, no hay constancia de existir anotación marginal de haber sido modificada, rectificadas ni revocadas en ninguna de sus partes, la escritura pública a que se redujo "Reunión Número Uno Constitutiva de Directorio", anotada bajo el Repertorio N°1369-2014 de 26 de mayo de 2014 de "Sociedades Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A."

De acuerdo a lo dispuesto en el antes citado punto 2.2.7.1 de las Bases de Licitación, el proponente requerido disponen de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de publicación de la presente nómina por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (desde el 19 de noviembre de 2018), para completar los antecedentes faltantes, los que deberán ser entregados en la oficina de partes de la Secretaría Regional respectiva, en un sobre cerrado titulando el anverso "COMPLEMENTO ANTECEDENTES LEGALES", y señalando la región a la que corresponde la licitación, la concesión a la que postula y el nombre del proponente.

Conforme a lo anterior, corresponde que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publique la referida nómina, en la página web institucional, solicitando los antecedentes legales omitidos.